



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

22 de mayo de 2026

ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994*

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES DE LA LISTA CV - CHAD

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD S27/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, el 10 de febrero de 2026 se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento [G/MA/TAR/RS/724](#) un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista CV - Chad**, y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución de dicho documento;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista CV - Chad se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del **10 de mayo de 2026**.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La Certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecha en Ginebra el dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

Ngozi Okonjo-Iweala
Directora General

26-3858

WT/Let/1789

* Este documento se ha vuelto a publicar para adjuntar el fichero Access de la Lista.

PP 3-18 Offset (fichero en PDF adjunto)